JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO II
AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

Nombre del centro_____

Localidad_____

Provincia _____

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2017

(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	**(1)**	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2017 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
Padre					
Madre					
Hijos					

*Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto y/o material escolar y didáctico.

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación y Empleo los datos relativos al nivel de renta de la unidad familiar, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Se informa de que cada miembro de la unidad familiar podrá oponerse a la obtención por el órgano gestor de estos certificados. En este caso aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su nivel de renta. Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

ME OPONGO (FIRMAS)

Padre	Madre				

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN